Acta de la Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Maestros de Puerto Rico, celebrada en San Juan el 16 de mayo de 1925.

Libro de Actas Num. 3.

1- Informe del Tesorero.
2- Manifestaciones del Presidente Sr. Gerardo Sellés Solá. (Véase Pliego Aparte.)
3- Comisiones rinden informe sobre visitas al Hon. Gobernador, al Presidente del Senado, al Presidente de la Cámara, y al Comisionado de Instrucción.(Véase Pliego aparte.)
4- Resolución presentada por la Junta de Directores y aprobada por la Asamblea.(Véase pliego aparte.)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

de mayo 16 de 1925.

Libro #2 Folio 271-273

Mientras se lee el informe hacen su entrada en el salón los compañeros José González Ginorio y Dr. J.J. Osuna.

El Presidente, hace las siguientes manifestaciones a los representantes: Que habiéndose agotado todos los recursos para que los sueldos de los maestros no hubiesen sido alterados y habiedo pasado el Senado un presupuesto rebajando en un 10% el sueldo de los maestros aunque tenga casi la completa seguridad de que esta medida no será aprobada por la Cámara de Representantes, he creído oportuno convocar esta Asamblea para oir vuestros consejos y compartir por igual las responsabilidades en caso de que la proyectada rebaja se efectúe. Deseo que esta Asamblea después de oir a los dirigentes de la opinión pública del país, resuelva el camino que debemos seguir en nuestro demandas de justicia, para el magisterio, siempre enarmonía con lo que exige nuestra dignidad profesional.

Para facilitar los trabajos de la Asamblea voy a nombrar distintas comisionespara que visiten al Hon. Gobernador; al Hon. Presidente del Senado; al Hon. Presidente de la Cámara; al Hon. Comisionado de Instrucción; y una Comisión de Resoluciones.

El Presidente manifiesta a los asambleístas sus deseos de que la Asamble a en masa acompañe a las comisiones nombradas contituyéndose en una ordenada parada que recorra las calles de Allen y San Francisco enseñal de una solemne y justa protesta a la proyectada rebaja de salarios a los maestros y a las distintas partidas del Departamento de Instrucción, lo que constituye una amenaza para los intereses generales de la instrucción pública de Pto. Rico.

Ahora compañeros, reunámonos frente al edificio para organizarnos de cuatro en fondo y marchar hacia al Palacio del Gobernador

Se levanta la sesión para continuarla a las dos de la tarde.

Asamblea Extraordinaria del 16 de mayo de 1925. (Continuación)

Resolución presentada por la Junta de Directores y aprobada por la Asamblea.

Primera Parte:

Resuélvase por la Asociación de Maestros de Puerto Rico, reunida en asamblea extraordinaria enla ciudad de San Juan, el día 16 de mayo de 1925.

Primero: Consignar nuestro voto de gratitud para la Décima Asamblea Legislativa de Pto. Rico, por el interés sin precedente que demostrara por los maestros y por la instrucción pública en Puerto Rico.

Segundo: Declarar nuestra confianza en la Undécima Asamblea Legislativa por considerar que está inspirada también enlos mejores deseos por el fomento de la instrucción pública y por el bienestar del magisterio.

Tercero: Solicitar de la Undécima Asamblea Legislativa no adopte medida alguna en detrimento de nuestro sistema escolar y que provea aún mayores medios, si fuere posible, para su mejoramiento por considerar que enla escuela y en la instrucción pública están cifradas todas las esperanzas de nuestro pueblo para el logro de todas sus aspiraciones.

Cuarto: Solicitar también que no se efectúe reducción alguna en los sueldos de los maestros por los siguientes motivos:

(a) Porque aún los sueldos actuales no constituyen una remuneración justa para el trabajo que realizan los maestros.

(b) Poque teniendo en cuenta el alto costo de la vida, los sueldos actuales son más bajos que losque disfrutaban los maestros hace diez años, toda vez que el dólar vale para adquirir las cosas necesarias para la vida poco más que el 50% de lo que valía enigual forma en aquella fecha, lo que puede probarse fácilmente comprando el costo de los artículos de primera necesidad en aquella fecha con el que tiene en la actualidad.

(c) Porque el maestro disfruta de sueldo durante diez meses solamente y no tiene el derecho a vacaciones con paga como los demás empleados del Pueblo de Puerto Rico. El sueldo de un maestro rural en la actualidad, por ejemplo, ascienda a $700 anuales. Su sueldo por mes natural es por tanto, $53.33. ¿Es razonable que se reduzca más aún?

(d) Porque la reducción de losactuales sueldos de los maestros traerá como consecuencia una situación económica muy apretada para ellos; los maestros no podrán vivir ni sostener sus familias decentemente y tendrán que aceptar enormes sacrificios para no comprometerse su prestigio moral y su crédito ante la comunidad. La escuela y los niños perderán al fin.

(e) Si el Pueblo de Puerto Rico reduce la remuneración de sus maestros no podrá esperar que estos sigan esforzándose para consegui

mayor progreso académico y profesional, toda vez que se les arrbatan las medios de que pueden disponer para esos fines. En el verano de 1924 concurrieron 1,500 maestros a los cursos de verano mientras que los institutos celebrados en el presente curso escolar han estado muy concurridos. ¿Podría esperarse iguales resultados el próximo año si se hace la rebaja enlos sueldos?

(f) Porque de acerdo con las estadísiticas del Negociado Federal de Educación, según aparecen en el Boletín No. 31 intitulado Statostocs pf State School Systems, el promedio anual de salarios que paga Puerto Rico a maestros, principales e inspectores, sólo asciende a $852, estando por tal motivo Puerto Rico, las Islas Vírgenes, Mississippi, Carolina del Norte, Carolina del Sur y Georgia a la cola delas Comunidades que peor remuneran a los empleados del servicio de instrucción, mientras existen estados como Nueva York, que paga un promedio de $1910; California, un promedio de $1849; Nueva Jersey, un promedio de $1676; Guam, posesión insular, un promedio de $1858; Hawaii, un promedio de $1457; habiendo 39 estados y territorios que pagan mejores salarios que Puerto Rico.

(g) Cuando los maestors están próximos a entregar al Pueblo de Puerto Rico el fruto de su trabajo, más de 200,000 niños que terminan sis grados para ser promovidos a otros, surge la amenaza de una rebaja en los sueldos. ¿Puede calcularse el efecto moral de este premio a tantos esfuerzos y a tantos desvelos? Es necesario que se garantice de una vez y para siempre la estabilidad económica del maestro. Lo contrario es someter nuestro sistema escolar a una triste suerte.

(h) La suerte, los ideales y el bienestar de la juventud portorriqueña está en manos de los maestros. ¿Cómo queremos esos maestros para nuestros hijos? Acaso la preparación, la inteligencia y habilidad que se ponen al servicio de las escuelas no sondignas de una justa compensación?

(i) Ha llegado el momento de hacer algo más atractiva la profesión del magisterio. En realidad, los niños debieran tener mentores sabios, persona con preparación especial y con vocación para el magisterio. ¿Se pueden coseguir tan baratos?

(j) Para que un maestro pueda servir de modelo a sus alumnos debe vivir decentemente, como lo exigen las reglas de la salud y del progreso de estos tiempos. Un maestro no debiera tener que avergonzarse de la manera en que se presenta a sus discípulos o de la manera en que vive.

(k) ¿Cómo desea Ud. que sea el médico que ha de velarpor la salud de sus hijos? ¿Son acaso menos importantes la mente y el corazón?

(l) No debe importarnos tanto el número de escuelas que abrimos como el resultado que éstas producen. Al maestro corresponde perder o salva el dinero que en ellas se invierte. ¿Pretendemos maestros ba-

Resolución presentada por la Junta de Directores, etc. (contin.)

ratos para conseguir un producto de superior calidad?

(11) Los salarios determinan principalmente:

1- El calibre de las personas que ingresan en la profesión.
2- La preparación y habilidad de las personas que se contratan para este servicio.
3- La clase de maestros que se quedan en el servicio.
4- La moral del cuerpo de maestros.
5- Y el sitio de los maestros en la vida de la comunidad.

(m) Puerto Rico no se ha quedado atrás en la exigencia de mayores requisitos para los que ingresan en la enseñanza, a pesar de la pequeñez de los salarios. ¿Podría continuase haciendo lo mismo o será necesario en día no lejano rebajar también estos requisitos?

(n) Antes de proceder a rebajar los sueldos den investigarse las condiciones de vida de nuestros maestrosy la cantidad y calidad del trabajo que realizan. La Asociación de Maestros de P. R. invita a nuestros Legisladores a llevar a efecto esta investigación en la seguridad de que hemos de salir ganaciosos.

(o) Quiere saberse lo que hacer un maestros? Pongamos al maestro rural por ejemplo:

1- Enseña dos grupos de 40 niños cada uno.
2- Asiste a conferencias y clases profesionales.
3- Celebra reuniones y conferencias de padres los domingos y por las noches.
4- Prepara cuidadosamente las lecciones diarias en todas las asignaturas.
5- Corrige con esmero el trabajo escrito de sus alumnos.
6- Cultiva un huerto escolar.
7- Visita a lospadres de familia para interesarlos en el trabajo escolar y enla asistencia de sus hijos a la escuela.
8- Asiste a cursos de verano.
9- Presta su apoyo y concurso a todas las actividades sociales, benéficas, etc., que se realizan por conduvto de la escuela.
10- Adquiere libros, revistas y periódicos profesionales.
11- Se traslada sin remuneración especial a distancias que varían entre uno y 30 kilómetros.
12- Además se sostener los gastos regulares de su hogar, paga hospedaje en alguna casa campo, muchas veces a precios excesivamente costosos ¿Se quiere saber cómo viven nuestros maestros rurales? Cientos de maestros están dispuestos a ofrecer declaraciones juradas demostrativas de la manera en que viven, no tranquila y sosegadamente sino en medio de privaciones y sacrificios incalculables. Invitamos a la investigación y ofrecemosprestar nuestro concurso.

(P) No debe preocuparnos preferentemente la opinión del que, por haber sido favorecido por la fortuna, puede contribuir para el sostenimiento de los gastos públicos, sino el deber que tenemos de no privara a los niños de la preparación indispensable para la vida. Los edudamos o aceptamos la responsabilidad de las adversidades de

Resolución presentada por la Junta de Directores, etc. (Continuación)

que sean vícitimas enlo futuro, porque lo que no les demos ahora lo habrán perdido para siempre.

Quinto Solicitar además que no se reduzca el curos escolar por los siguientes motivos:

(a) Porque no se puede suprimir un mes escolar sin reducir 1/10 la eficiencia de nuestro sistema de escuelas.

(b) Porque tal resolución sería un retroceso injustificado y en contra de las aspiraciones de Puerto Rico y del consejo de los hombres interesados en la suerte de nuestro país enEstados Unidos que ven en el sistema de instrucción pública de nuestro país el único medio de llegar a una completa preparación para el logro de nuestras aspiraciones.

(c) En el estudio hecho por el Profesor Ayres sobre el rango que ocupan los distinos estadosy territorios en cuanto a progreso educacional se refiere, Puerto Rico resultó estar por sobre doce estados de la Unión Americana. Una rebaja en el año escolar vendría a ser una factor importantísimo para que Puerto Rico bajara grandemente en el rango que actualmente oupa entre estados y territorios en lo que al status educacional se refiere, y quizá si esto traerá como consecuencia el que quedáramos a la cola de todos losestados y territorios.

(d) Porque la tendencia en Estados Unidos es aumentar el número de días de clase y no a rebajarlo: Wisconsin, South Dakota, Rhode Island, Oregon, New York, New Jersey, Massachussetts, Kansas, Iowa, Xonnecticut y otrosestados, tiene cursos escolares más largos que los nuestros y enlos demásla tendencia es alargar el curso escolar.

(e) Los países más adelantados del mundo prolontan sus cursos escolares mucho másque Puerto Rico: Dinamarca tieneun curso escolar de240 días (el curso de Puerto Rico no llega a 200 días), Francia tiene vacaciones durante diez semanas. En resumen, En Europa, en realidad, el curso escolar es de doce meses y se paga el maestro por el mismo espacio de tiempo.

(f) Enseñamos en Puerto Rico por un sistema bilingüe, condición especial que requiere mayor cantidad de tiempo para que se cubra el trabajo que en un idioma solamente es natural exija mucho ménos tiempo.

(g) Puerto Rico tiene alrededor de 1,700 salones de clase con un valor aproximado de $3,400,000. Con los muebles y enseres de clase esta suma asciende a más de cuatro millones de dólares. Estas cantidades quedan sin uso durante los meses devacaciones, lo que representa una périda de más de $150,000 por cada mes que los escuelas quedan cerradss. Eliminar un mes escolar, es sencillamente un mal negocio para el Pueblo de Puerto Rico.

Resolución presentada por la Junta deDirectores (Cont.)

(h) Cerca de 80,000 niños de la zona rural reciben sólo medio día de clases, omenos de tres horas diarias de clase. Rebajar el curso escolar a nueve meses sería privar a estos alumnos de 54 horas de la insignificante suma de 540 horas de que disfrutan en la actualidad, anualmente.

(i) Las escuelas de Puerto Rico ejercensobre la mayorparte de sus alumnos una influencia social saludable, ya que la gran mayoría de los niños viene de hogaresque por sus condiciones de pobreza ofrecen influencias poco edificantes. Cortar un mes de clases es privar a más de 200,000 niños de la saludable influencia de las escuelas. ¿Un mes más nuestros niños enlas calles?

(j) Los maestros se ven obligados en la actualidad a dos meses de duras privaciones. Prolongar estas privaciones es una amenaza desmoralizadora para nuestras escuelas y para la sufrida clase del magisterio.

(k) Si privamos a nuestro sistema escolar delas cosas buenas que tiene ponemos automáticamente a Puerto Rico más bajo aún enla escala de los estados y naciones progresistas delmundo.

Sexto: Solemnemente declaramos que nos asiste la razón en nuestra demanda; que ponemos nuestra suerte en manos de la Legislatura como nuestra suerte en manos de la Legislatura como la representación legítima de nuestro pueblo, y enel Gobernador de Puerto Rico; y porúltimo, acudimos a los padres de familia en solciud de su apoyo moral y a la opinión soberana del pueblo como juez final ennuestra causa.

Segunda Parte:

Primero: Se ordena a la Junta de Directores continuar haciendo todas las gestiones necesariaa a fin de evitarque se efectúe rebaja alguna en los sueldos de los maestros o en la duración del curos escolar.

Segundo: Una vez agotados todos los recursos, la Junta de Directores someterá la situación al referéndum individual de los maestros para que éstos expresenla conducta a seguir."